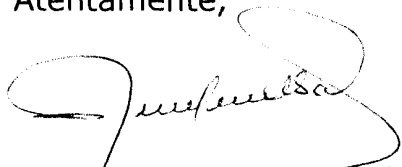


MEMORADO No.SC.ICI.DAI.Q.11.1075

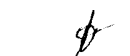
PARA : JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO ✓
DE : DIRECTORA DE AUDITORIA E INTERVENCIÓN
ASUNTO : DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA
TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.
FECHA : Diciembre 23 del 2011

Adjunto se servirá encontrar el dictamen de auditoría externa sobre los estados financieros del año 2009 de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A., Expediente 49951 **con aplicación de NIAAs**, a fin de que se sirva disponer su correspondiente escaneo y archivo en el expediente de la compañía.

Atentamente,



GILDA BAUTISTA CEDEÑO



GBC/MVdF
T. 608
Exp. 49951



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

“TRANSERINTER” TRANSPORTES Y SERVICIOS

INTERNACIONALES S.A. Año 2009

Informe sobre los estados financieros

He procedido a examinar los Estados Financieros General y Pérdidas & Ganancias de **“TRANSERINTER” TRANSPORTE Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.** al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de evolución patrimonial y de cambios en la Posición Financiera por el ejercicio anual económico respectivo.-

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La preparación y presentación razonable de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la empresa.- Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables correctas y elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias.-

Responsabilidad del Auditor.- Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, efectuada de acuerdo con **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAAs”**, planificándose la intervención de auditoría (en este caso recurrente) y a pesar de aquello



efectuó una “evaluación de su control interno” como así lo dispone una de la Normas de Auditoría Internacional.-

Por lo tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se presenten en los estados financieros. Incluyen una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.- Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía.- Así mismo se evaluó las prácticas y principios contables utilizados, las misma que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.-

Evidencia de Auditoría

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión de auditoría.-

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrán diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.- En consecuencia, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito presentar al posición financiera y de resultados operativos de Transerinter Transportes y Servicios Internacionales S.A. de conformidad con principios y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.-

Opinión.-En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Transerinter Transportes Internacionales S.A. al 31 de diciembre de 2009,

Dr. Msc. Econ. Héctor G. Jiménez Fabara

Firma Auditoría Externa

Registro en la Superintendencia de

Compañías # SC. RNAE 534



Los resultados de sus operaciones , la evolución de sus cuentas patrimoniales y su estados de posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes.-

Informes requeridos por otras regulaciones

El informe requerido a los auditores independientes respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias, que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno se emitió por separado.-

Atentamente,

Econ. Héctor Jiménez Fabara

AUDITOR EXTERNO, RNAE No. 534



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

"TRANSERINTER" TRANSPORTES Y SERVICIOS

INTERNACIONALES S.A. Año 2009

Informe sobre los estados financieros

He procedido a examinar los Estados Financieros General y Pérdidas & Ganancias de **"TRANSERINTER" TRANSPORTE Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.** al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de evolución patrimonial y de cambios en la Posición Financiera por el ejercicio anual económico respectivo.-

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La preparación y presentación razonable de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la empresa.- Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables correctas y elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias.-

Responsabilidad del Auditor.- Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, efectuada de acuerdo con **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAAs"**, planificándose la intervención de auditoría (en este caso recurrente) y a pesar de aquello



efectuó una “evaluación de su control interno” como así lo dispone una de la Normas de Auditoría Internacional.-

Por lo tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se presenten en los estados financieros. Incluyen una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.- Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieras; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía.- Así mismo se evaluó las prácticas y principios contables utilizados, las misma que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.-

Evidencia de Auditoría

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión de auditoría.-

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrán diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.- En consecuencia, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito presentar al posición financiera y de resultados operativos de Transerinter Transportes y Servicios Internacionales S.A. de conformidad con principios y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.-

Opinión.-En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Transerinter Transportes Internacionales S.A. al 31 de diciembre de 2009,

Dr. Msc. Econ. Héctor G. Jiménez Fabara

Firma Auditoría Externa

Registro en la Superintendencia de

Compañías # SC. RNAE 534



Los resultados de sus operaciones , la evolución de sus cuentas patrimoniales y su estados de posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes.-

Informes requeridos por otras regulaciones

El informe requerido a los auditores independientes respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias, que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno se emitió por separado.-

Atentamente,

Econ. Héctor Jiménez Fabara

AUDITOR EXTERNO, RNAE No. 534